



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
PRESIDENCIA  
UNIDAD GENERAL DE TRANSPARENCIA Y SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN JUDICIAL  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

---

**“2021, Año de la Independencia”**

**Número de Expediente: UT-J/0306/2021.**  
**Asunto: Notificación resolución del Comité de Transparencia**

Ciudad de México, a 7 de junio del 2021.

**Apreciable solicitante**

**P r e s e n t e**

En alcance a la notificación de fecha 25 de mayo del año en curso, así como a su solicitud presentada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el número de **Folio 0330000061721**, en la que solicitó la información relativa a:

**“Buen día. En ejercicio de mi derecho de acceso a la información pública, quisiera solicitar versión pública de todos los expedientes que se encuentren radicados en esa Suprema Corte de Justicia de la Nación, de todas las controversias constitucionales en las que se hayan dirimido o se diriman conflictos territoriales entre entidades federativas y, en su caso, entre Municipios; así como la estadística de (i) cuántos asuntos de esta naturaleza se han atendido ante ese Alto Tribunal, históricamente, (ii) cuántos asuntos se han resuelto, (iii) cuántos asuntos se encuentran en trámite, y (iv) cuántos asuntos se han recibido desde octubre de 2012.**

**Asimismo, respecto de los asuntos que aún se encuentren en trámite, solicito se me proporcionen los números de expediente de las controversias constitucionales respectivas.**

**Dicha información solicito me sea proporcionada a este correo electrónico, en formato PDF, y en caso de que el volumen de los archivos exceda su capacidad, solicito que la información se me proporcione en disco compacto o bien en una memoria USB.**

**Sin otro particular, agradezco mucho la atención.”**

**Resolución del Comité de Transparencia**

Por este conducto, le notifico la resolución del Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con el rubro **CT-VT/J-4-2020**, anexa al presente.



## Entrega de información

Ahora bien, de conformidad con lo resuelto por el Comité de Transparencia de este Alto Tribunal en la resolución de mérito, por medio de esta comunicación se pone a su disposición el informe rendido por la Secretaría General de Acuerdos, mediante el oficio SGA/FAOT/113/2021 y sus anexos; así como el informe rendido por la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad, mediante el oficio SI/41/2021 y sus anexos, además de que en él se proporcionan las ligas en las que podrá consultar los acuerdos y resoluciones intermedias que han sido emitidos en las citadas controversias constitucionales. Asimismo, se ponen a su disposición la versión pública de los expedientes de las controversias constitucionales 11/2016, 178/2019 y 16/2020.

Respecto a la documentación antes mencionada, debido al volumen de la información, la podrá consultar en el **Estrado Electrónico de Notificaciones a Peticionarios**, en la siguiente liga:

<https://www.scjn.gob.mx/transparencia/solicita-informacion/estrado-electronico-notificaciones>

## Cumplimiento del área competente

Tomando en consideración lo determinado por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, una vez que el Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, rinda el informe correspondiente, tal situación se hará de su conocimiento.

Sin más por el momento, esperamos que la información otorgada le sea de utilidad.

**Atentamente**

**Maestro Carlos Ernesto Maraveles Tovar**

Subdirector General de Transparencia y Acceso a la Información